

SESENTA Y OCHO MARAVEDIS.
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

En el día quinto por la Guerra de Oropesa
Rey de Castilla de Leon, de Aragón, de las de
Sicilia de Jerusalen de Navarra de Granada
de Toledo, de Galicia de Sevilla de
Murcia de Jaen, Senor de Vizcaya de Molina
de la Nueva Castilla de Alhama de Murcia
Salud y paz, salud que esta nueva Corte y Chancilleria
de Granada ante el presidente y oidores de la nueva
Audiencia que reside en la Ciudad de Gra-
nada, Salvador Ferrero de Oropesa en nom-
bre de Juan Laguarda, lezno de esta Villa
por petition que presento, se que en ante
de los Oidores que se ganaron por el y no
necesidad de quarenta fanegas de Tierra con sus
aguas de Abogado de la hermita de Espuna
que esta dentro del Pecho de Molina Senor
de la Villa de Alsedo el año pasado de mill
y setenta y seis por unos, se que hacia demostros.
Por lo qual y el año siguiente el Consejo

